



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:03 horas, del día 27 de abril de 2023, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Julián Ángel Jiménez Velilla

CONCEJALES:

- D. José Antonio Marín Perurena
- D^a Carmen Ovejas Malo
- D^a María Mercedes Jiménez Garcés
- D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró
- D^a María Lucía Casas Carbonell
- D^a. Leyre Marcilla Martínez
- D^a Guadalupe López Fernández
- D. José Luis Segura del Arco
- D^a María Encarnación Rodríguez Villanueva
- D. Javier López Bozal

SECRETARIO:

D. Alberto Torres de Haro

INTERVENTORA:

D^a Patricia Muñoz Plaza.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D^a Raquel Pedraja Sainz
- D. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo al último Pleno, creo que ordinario de la legislatura. Bueno agradecer a todos los concejales la colaboración y el esfuerzo que hemos hecho, unos desde la crítica y otros apoyando también pues las propuestas que ha hecho el equipo de Gobierno. Yo creo que todos hemos remado en la dirección, yo creo que entre todos lo que intentamos es solucionar los problemas de Alfaro. En muchos casos hay coincidencia, yo creo que muchos más que lo que los ciudadanos perciben, pero bueno, agradeceremos eso, tendremos ocasión de hacer otro Pleno, u otra reunión, que no sea Pleno, pues para dar el regalo, ese que se da, en fin, y luego, pues para también el día dos tenemos el Pleno que ya está convocado para el sorteo de las mesas electorales.

Se da cuenta de lo siguiente:

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022, ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2023 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE MARZO DE 2023.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=59.43>

Por el Sr. Alcalde se da a conocer el contenido del acta de las sesiones celebrada por el Pleno: ordinaria de 30 de diciembre de 2022, ordinaria de 28 de febrero de 2023 y extraordinaria y urgente de 30 de marzo de 2023 al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de las sesiones celebrada por el Pleno: ordinaria de 30 de diciembre de 2022, ordinaria de 28 de febrero de 2023 y extraordinaria y urgente de 30 de marzo de 2023

2.- RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ALFARO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Exp. Cultura y Deportes 2023/1070 L61 G2023/1070

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=79.16>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Marín Perurena.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. José Antonio Marín Perurena .En el año dos mil dieciocho, Alfaro fue reconocida como ciudad amiga de la infancia por el periodo del año dos mil dieciocho al dos mil veintidós, en cumplimiento de los requisitos previos en la convocatoria de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del dos mil dieciocho, vista la convocatoria actual para Ciudades Amigas de la Infancia del veinte veintitrés, en la cual se establece entre los requisitos para optar a esa renovación el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia debe contarse con el respaldo político aprobado por el Pleno Municipal correspondiente .

Entonces, lo que se propone al Pleno en este momento es solicitar a Unicef España iniciar los trámites para la obtención de la condición de renovación de reconocimiento de Alfaro como Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Y en segundo lugar, facultar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Alfaro para firmar de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y también tercer lugar, notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Si queréis alguna aclaración o alguna pregunta?

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Javier López Bozal, no, nos parece algo positivo y votaremos a favor de este punto.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligero.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Gregorio Jesús Pérez Ligero, nosotros hemos visto en la Junta de Gobierno del trece de este mismo mes que aprueban la prórroga del

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro de dos mil dieciocho a dos mil veinte y dos, por dos años más, lo prorrogan de dos mil veintitrés a dos mil veinticuatro. Es decir, que ya va encaminado un poco a esas Ciudades Amigas de la Infancia que esa iniciativa de Unicef España y que intenta poner al niño un poco en el centro de la política pública local.

Y nada, simplemente recordar que Alfaro se adhirió efectivamente en dos mil dieciocho y aquí saco la noticia, aquí está Yolanda Preciado recibiendo el sello de la Ciudad de la Infancia y que es bueno tener una continuidad en este sentido. Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Concejal D. José Luis Segura del Arco.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal José Luis Segura del Arco, sí que después de todo este tiempo sí que pido que por lo menos se reúna, porque yo obligación vamos a mandar algo a Unicef, que verdaderamente no hemos cumplido porque teníamos que haberlo hecho. Nos teníamos que haber reunido dos veces al año, que es lo que dice la esto. El Partido Popular designó a una persona, dejó de ser concejal, no se cambió. Creo que las cosas hay que intentar hacerlas bien. El problema es que si como hoy mismo no está la Concejala de Juventud, pues es normal que todo esto no vaya bien. Gracias.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

La Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2023, de UNICEF, en cumplimiento de la cual se puede optar a la RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ALFARO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

El expediente iniciado en este M.I. Ayuntamiento (expte. Cultura y Deportes 2023/1070 L61), con fecha 28 de marzo de 2023, sobre la Renovación del Reconocimiento de Alfaro como Ciudad Amiga de la Infancia.

El informe de la Técnico Municipal de Juventud de fecha 4 de abril de 2023.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Comunicaciones y Participación Ciudadana, de fecha 14 de abril de 2023, el pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la condición de Renovación del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Alfaro para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

3.- BONIFICACIÓN EN EL IBI 2023 DE LA CALLE DEL OLMO N° 4 OCUPADO POR LA ASOCIACIÓN PARA LA DEMENCIA DE ALZHEIMER

Exp. Servicios Económicos 2023/639 L417

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=297.26>

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Si, gracias, buenas noches, bueno, pues efectivamente como cada año, el IRVI ha solicitado la bonificación del noventa y cinco por ciento del IBI del local que está ocupado por la Asociación del Alzheimer en Alfaro.

La ordenanza ya recoge que es el Pleno por mayoría simple quién puede declarar de especial interés y utilidad municipal para que se venga desarrollando una actividad económica de carácter social o asistencial. Además también durante esta legislatura se aclaró con que dicha entidad tenía que estar adscrita en actividades en el IAE en el epígrafe novecientos cincuenta dos, cosa que también se cumple. Bueno, pues eso tiene que ser con carácter rogado y anualmente y así se ha hecho en plazo y forma, con lo cual los informes son favorables, y bueno, ya en la Comisión de Hacienda se votó por unanimidad a favor también y ahora, bueno, pues se somete a pleno.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal, si está, lo recogen nuestras ordenanzas, así que por nosotros, no hay ningún problema.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, es algo que se recoge por parte de las ordenanzas que la asociación es de especial interés o de utilidad municipal y por su carácter social, pues recibe esa modificación del noventa y cinco por ciento, estamos a favor en el asunto.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 14/02/2023, presentada por INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA SA interesando Bonificación IBI-2023 en la calle del OLMO, 4, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 15-02-2023, considerando lo siguiente:

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles se encuentra regulado por lo establecido en los artículos 60 a 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 19 (OM19).

El Artículo 74.2 quáter del TRLRHL establece textualmente lo siguiente: “Los ayuntamientos mediante ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”

Por otro lado el artículo 9.6 de la OM19 dispone: “*Se establece una bonificación del 95% de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles que sean declarados por mayoría simple del Pleno de la Corporación como de especial interés o utilidad municipal porque se venga desarrollando una actividad económica de carácter social o asistencial en el ejercicio del*

Firma 2 de 2	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal.
Alberto Torres de Haro	16/05/2023





PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

devengo del impuesto y en el inmediatamente anterior. Se considerará dicho carácter social o asistencial a todas aquellas actividades que se encuentren dadas de alta en el IAE en el epígrafe 952, independientemente de que se encuentren exentas del IAE”, y además, “La bonificación tiene carácter rogado y para un solo ejercicio, y habrá de ser solicitada expresamente por el sujeto pasivo antes del 1 de abril del año para el que se solicite.”

Es decir, que para que el Pleno de la Corporación pueda declarar que el inmueble para el que se solicita la bonificación es de especial interés o utilidad municipal es preciso que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que se venga desarrollando una actividad económica de carácter social o asistencial que se encuentre dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe 952.
2. Que dicha actividad se realice en el ejercicio del devengo y en el inmediatamente anterior.
3. Que la bonificación sea solicitada antes del 1 de abril del ejercicio por el sujeto pasivo (titular del inmueble).

De la documentación que se aporta junto con la solicitud, así como de la que es posible comprobar en las bases de datos oficiales y municipales resulta lo siguiente:

- A. El titular del inmueble (referencia catastral 3609557XM0730H0003MZ) para el que se pide la bonificación es el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. (IRVISA) con CIF A26155135, al menos desde el año 2014 (fecha de la última variación).
- B. Es el titular del inmueble quien realiza por medio de su representante la solicitud de bonificación en el IBI con fecha 14-02-2023 aportando la documentación necesaria en apoyo de sus argumentaciones.
- C. Se encuentra acreditado igualmente que el local viene siendo utilizado durante 2022 y 2023 por la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro (ADA-Alfaro) en virtud de cesión reflejada en la escritura 477 de 27-03-2014 del notario de Alfaro, así como del contrato de suministro de agua nº 08-1353153 (vigente desde 9-05-2014) y los recibos derivados de su consumo, y de la tasa por la Recogida de Basuras por el uso del local referenciado (ejercicios 2022 y primer semestre de 2023).
- D. Mediante Certificado de 14-02-2023 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) se acredita igualmente que ADA-Alfaro (como usuario del local referenciado) con NIF G26251942 se encuentra dada de alta desde el 17-12-1999 en el censo de Actividades Económicas en el epígrafe 952: “ASIST. Y SERV. DISMINUIDOS NO RESIDENC.” con domicilio fiscal en la calle Felipe IV nº 1 (local para el que se pide la bonificación).
- E. Y finalmente, el carácter social/asistencial de la actividad desarrollada en el local para el que se pide la bonificación queda reflejado el artículo 3 de los Estatutos de ADA-Alfaro.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales de fecha 30 de marzo de 2023, el pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.	16/05/2023	Julían Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023	Alcalde
Firma 2 de 2							

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Primero.- Declarar que la actividad desarrollada en el inmueble de la calle Felipe IV nº 1 bajo con referencia catastral 3609557XM0730H0003MZ por la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro es de especial interés o utilidad municipal por su carácter social o asistencial, y en base a la misma aprobar la concesión de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2023 conforme a lo establecido en el Artículo 74.2 quáter del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el 9.6 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 19 reguladora del Impuesto, por considerar cumplidas las condiciones establecidas para ello en la citada Normativa.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 4/2023 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG

Expte Servicios Económicos 2023/885 L496

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=415.94>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Pues como decía el Alcalde al iniciar el pleno se trata del último pleno ordinario y bueno, con la finalidad de dejar también las cuentas con recursos propios, bueno, pues hemos hecho esta modificación para que la próxima Corporación entrante, pues pueda comenzar a trabajar desde el minuto uno.

Como sabéis, en el presupuesto del veinte veintitrés se aprobaron varias partidas de inversión financiadas con un préstamo. Y entonces, bueno, pues ahora, una vez que tenemos la liquidación, lo que se propone es incorporar el remanente para dotar esas partidas con recursos generales.

Bueno, las partidas son varias de compras, de, bueno, de inversiones para la Policía Local, como pueden ser carpas, protecciones individuales también algunas cosas de suministros, como puede ser material para la formación y revisión anual de los drogo-test y también para cursos de formación. Por el total serían veinticinco mil novecientos cincuenta. Por otro lado, bueno, pues para la pavimentación de vías públicas, todo lo que es el proyecto de la calle San Antón y anejas que aprobamos en el pleno de la semana pasada, dos millones, siete cientos, diecisiete mil cuatro, cientos treinta y uno con setenta y cinco. Para la pavimentación también de vías públicas, que sería la calle Argelillo, o sea el proyecto y obra de lo que va de la plaza Chica a la plaza de España treinta mil.

Luego también se incorporan unas facturas que aprobamos de ACUARBE que hicimos el reconocimiento extrajudicial, pero ahora hay que dotar para poder hacer el pago y que no se produzca el enriquecimiento indebido del Ayuntamiento cuarenta y dos mil doce con cincuenta y tres para la impermeabilización de los depósitos de la Plana noventa y un mil novecientos cincuenta y uno con setenta y dos. Para el proyecto y cubrición del parque de la Florida treinta mil, para instalaciones deportivas seis cientos, sesenta y un mil. Para también instalaciones en estos seis cientos, sesenta y un mil son para las pistas de pádel y tenis cubiertas y otros ciento diez mil también para instalaciones deportivas, que sería para la renovación con aerotermia de todo las instalaciones de refrigeración del gimnasio municipal

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla

Alcalde

16/05/2023

16/05/2023

Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

que uno como sabéis, la geotermia, bueno, pues no ha funcionado y da muchos problemas y estaba muy deteriorado. Y luego también en caminos rurales sería para arreglar el camino del Sotillo, ciento treinta y seis mil quinientos sesenta y seis con noventa y cinco, para la obra del puente sobre la vía quinientos nueve mil quinientos diez con veintisiete. Y finalmente para elementos de transporte para una furgoneta basculante para la brigada que la que tiene creo que tienen mucho, si me dicen más de treinta años, son cincuenta y un mil euros. El total de que se incorpora de remanentes sería cuatro millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos veintitrés con veintidós.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejil D. Javier López Bozal. Vale, la verdad es que no sé cómo tomármelo, tampoco, ahora en el último pleno, parece que os corre prisa incorporar toda esta partida. No sé si realmente la intención es dejar dinero para que la siguiente corporación que entre pueda ejecutar esos proyectos o porque queréis dejar ese dinero ya afectado a esos proyectos que realmente son los que os interesa a vosotros que salgan, que son los que vosotros llevabais en la cabeza durante estos cuatro años. Todavía no sé si os voy a votar a favor en contra voy a esperar a la intervención del Partido Popular y en mi segunda intervención respondo.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejil, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró. Si, bueno, ha dicho que es, bueno, para que la próxima corporación pueda continuar pero yo creo que es una hipoteca con prisas para la próxima legislatura. Es decir, dejas la próxima corporación atadas de pies y manos para realizar sus propios proyectos que aparezcan en su programa electoral. Bueno, y aquí tengo que darles un tirón de orejas, porque, nuevamente, eh, porque después de tres modificaciones de crédito anteriores nos llega la cuarta, porque no han previsto crédito suficiente en el presupuesto de este año, vamos a modificación por mes, cuatro modificaciones, cuatro meses. Vuelve a salir a la palestra la imprevisión del Partido Socialista a la hora de gestionar es así. Las razones que justifican la necesidad de la urgencia y necesidad de los cambios en el presupuesto, pues es que son siempre las mismas aumentar o suplementar las partidas, unas que no estaban previstas, otras que sí que estaban previstas, pero no llega el dinero. La imprevisión, desde luego, ha sido la tónica general durante toda la legislatura de este Gobierno.

Y otra razón que justifica esta modificación es que existen recursos financieros suficientes a los que se puede echar mano libremente, porque las reglas fiscales de equilibrio presupuestario y la regla del gasto, pues no están vigentes y si no están vigentes, no se puede incumplir, y si no se puede incumplir, no hay control y podemos justificar la utilización del remanente de tesorería diciendo simplemente que como hay dinero, vamos a gastarlo.

En definitiva, estamos ante una modificación con un montante de casi cuatro millones y medio para suplementar ocho partidas menores de policía, unos veintiséis mil euros, ha dicho entre todas en las que deben anticipar la ejecución para no perder la subvención. Una subvención que sí que se puede perder. Dos millones setecientos diecisiete mil euros para las calles de San Antón y Anejas, que es un proyecto que colea desde dos mil veintiuno en el veintidós se proyecta y en el veintitrés se ponen en el agresor de inversiones, con una promesa

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que todavía a fecha de hoy no se ha cumplido porque no se ha firmado convenio alguno de asumir un cuarenta por ciento de la inversión por parte del Gobierno de La Rioja, que yo sepa.

Una partida nueva de treinta mil euros para la pavimentación o arreglo de parte de la calle Argelillo y Plaza Chica los plandones que hay justo enfrente de Bar Cervantes del bar del Dalí del Dalí. También, se podría emplear parte de este dinero pues para resolver un problema que todavía está de filtraciones, que tiene Crepúsculo donde se pierde una gran cantidad de agua que además está afectando a la estructura del propio edificio. Abordamos también el pago de la factura que pasó con omisión de Intervención de ACUARBE de cuarenta y dos mil euros, de unos trabajos que se ocultaron pero no pasaron desapercibidos ante la fiscalización interventora. Noventa y dos mil euros para la impermeabilización de los depósitos de la plana, algo tan urgente que ya salió allá por dos mil veinte, siguió en dos mil veintiuno, en el dos mil veintidós se proyecta y ahora, en el dos mil veintitrés, después de haber pedido una subvención del sesenta por ciento, nos encontramos en el Boletín Oficial de La Rioja del doce de abril, que ha sido denegada. Ustedes dirán, por qué, no me extraña, porque tampoco ni siquiera ha salido un pliego para su ejecución. Treinta mil euros para proyectar una remodelación del parque de la Florida. No sé si se referirán a lo presupuestado en dos mil veinte con sesenta mil euros. Recuerda, señor López Bozal con veinticinco mil en dos mil veintiuno, lo recuerda, con veinticinco mil en dos mil veintidós, lo sigue recordando y ahora con treinta mil euros en dos mil veintitrés. Porque no hay proyecto de proyectos siquiera, pero lo anunciamos que vamos a hacer. Estamos en elecciones y hay que anunciar todo lo que sea posible. Lo mismo que son palabras la construcción de la pistas de pádel y tenis cubiertas con seis cientos sesenta y un mil euros, una cantidad que, según se habló en la propia Comisión, no tiene ni memoria económica y que se sacaron de la chistera por una consulta a una alcaldesa del PP que había hecho en su localidad estas pistas de pádel. Ciento diez mil euros para la calefacción del gimnasio con placas solares mediante Aerotermia, dado que la geotermia no ha tenido buen resultado, ahí estamos completamente de acuerdo.

Y ahora se acuerdan de los caminos rurales, cuatro años abandonados los han tenido el PSOE, cosa que el PP cuando entre a gobernar, que seguramente lo hará, lo hará empleándose a fondo en arreglar, mantener y restaurar, como ya hizo en pasadas legislaturas. Cincuenta mil cincuenta y un mil euros para el vehículo que ha comentado estamos totalmente de acuerdo, es un vehículo también el que se retira, que tiene más de treinta años y por último, el puente sobre la vía, ahí nos pega ahí quinientos nueve mil euros, y ahí tengo yo, que empezó a hablarse de ello en un anexo de inversiones con tres cientos sesenta mil euros en el dos mil veinte, en el veintiuno hubo una modificación a cuatro cientos, cincuenta y cuatro mil euros. Se prevé una subvención de dos cientos, cuarenta y mil euros que sí que se obtiene por adelantado en el año veintidós, en el anexo de inversiones también aparece ya como quinientos nueve mil euros. Hay un proyecto de construcción que asciende a setecientos once mil. Es decir, va subiendo la cantidad No? se presentan alegaciones. Se prevé una subvención también de cincuenta mil euros, que se obtiene por parte del Gobierno de La Rioja. Y este año, dos mil veintitrés, pues se obtiene una subvención de diez mil euros, creo, para juntar el montante de tres cientos mil euros que había de subvención. Claro, el Ayuntamiento se comprometió a justificar hasta el treinta y uno del diez del veintitrés, según convenio del veintisiete del doce del veintiuno. Bueno, se recibe la subvención en total de tres cientos mil euros, pero seguro, seguro que no se realiza esta obra antes de esa fecha.

Por lo tanto, también habrá ahí una subvención que peligra, es decir, en resumen, para no extenderme más. Nos traen aquí una mezcla de partidas en las que unas podemos estar de acuerdo, otras podemos estar en desacuerdo y en otras pues allá ustedes, no. Por eso vamos a votar abstención, porque no queremos paralizar nada absolutamente, porque de una mirada

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Julían Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

que hemos echado a la parte de mi derecha, pues hemos visto que tenemos mayoría el Grupo Municipal Popular para poder votar que no y paralizar todas estas inversiones, cosa que no está en nuestro ánimo. Por tanto, votaremos abstención a esta proposición.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. A ver, si bueno, en primer lugar, a Javi decirle que las partidas son las mismas, quitando la de la factura de la reparación del agua, que ya se aprobaron en el presupuesto del veinte veintitrés, en el presupuesto inicial, con lo cual si, bueno, pues si en la que estuvo a favor, pero no lo recuerdo. Pero bueno, entiendo que el acuerdo mal, bueno, pues eso, que es que el final, que son las mismas partidas que había, que no hemos incorporado nuevas.

Y a Jesús le voy a comentar un par de cosas que dice de la imprevisión y recuerdo en dos mil diecinueve cuando entramos nosotros al Ayuntamiento, pues me encontré, bueno, ustedes dicen que las cuentas bien hechas, pero me encontré que lo primero que tuve que hacer fue un plan económico financiero porque habíamos incumplido la regla de gasto y varias modificaciones presupuestarias que, por cierto, ustedes votaron a favor, todas, por qué? por responsabilidad, claro, porque era su presupuesto el que habían hecho la Corporación anterior.

En segundo lugar, con lo que comenta usted de las facturas de ACUARBE, mira si lee el Boletín Oficial del Estado del veinte de agosto del dos mil veintiuno donde se manifiesta el Tribunal de Cuentas sobre ilegalidades, levantaciones de reparo por la corporación anterior en los años entre dos mil catorce y dos mil dieciséis, mira la Junta de Gobierno, que no tenía ni siquiera competencia porque era de Pleno, levantó reparo y aprobó la prórroga del suministro eléctrico por cuatrocientos, cincuenta y dos mil seiscientos sesenta con noventa y cinco euros. O sea, no hable usted de imprevisión, porque fueron incapaces de sacar a contratación un contrato como el de suministro eléctrico de toda la iluminación viaria del municipio.

Y bueno, y entonces, que por favor, seamos serios también con lo que decimos que memoria aunque parece que algunos han perdido la memoria, pues la tenemos, porque además es muy fácil leer el Boletín Oficial del Estado, sin más.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala, D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, yo si tengo que contestarle yo no sé si Javier, no, muchas gracias.

Bueno, me va a decir usted a mí lo que tengo que decir yo. Pues eso es lo que ha dicho en su intervención, O sea, que usted y este grupo municipal se encontró todo pagado y se encontró un remanente de tesorería. Usted no me puede dar a mí dando lecciones absolutamente de nada, estoy hablando yo, estoy hablando yo. Ustedes han tenido la suerte de no tener un plan económico financiero porque su desequilibrio presupuestario es tal que no han hecho nada de lo que tenían en el anexo de inversiones desde dos mil veinte estamos hablando eh; y han tenido la suerte de que estén las reglas fiscales suspendidas. Entonces han podido trabajar como más a gusto han podido trabajar, nosotros teníamos equilibrio presupuestario, teníamos regla del gasto y teníamos un corsé para poder invertir, cosa que ustedes no han tenido. Han tenido las manos completamente libres y no han hecho nada. Pues

Firma 2 de 2	16/05/2023	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	16/05/2023	Secretaría Acctal.
Alberto Torres de Haro		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no me venga diciendo lo que me ha dicho, porque, porque los argumentos se le caen por su propio peso.

Y ahora mi compañero José Luis, yo no sé si quiere decir algo.

Interviene el Sr. Concejil D. José Luis Segura del Arco si yo una cosita, si gracias. me permiten, de todas formas traer esta modificación de esta cuantía sabiendo porque esto se sabe que no tenía la mayoría y luego que nos critiquen de que no hemos votado los presupuestos en contra, que hemos votado absolutamente todo. Como les dije, el último pleno, todas las mayores inversiones y todo lo que ha hecho falta para que este Ayuntamiento funcione ha contado con el voto del Partido Popular o con la abstención, que da igual porque al final si nos abstenemos, salen adelante. Es triste que en el último Pleno hoy, metiendo cuatro millones y medio de euros de los ciudadanos de Alfaro, no, no mío ni de los que estamos aquí, de los ciudadanos de Alfaro y antes de una campaña electoral, a treinta días de unas elecciones se les ocurra llevar esto y no tenga las narices de obligarles a sus concejales a que vengan para votar, por lo menos para votar. Yo espero que en la prensa mañana salga, que esto a sale a favor, yo no sé lo que hará Izquierda Unida, pero con los votos, con la abstención de nosotros no por el hecho de que hay cosas que a mí personalmente me daban ganas de votar en contra, lo primero el puente de la vía y ahí está mi postura, pero yo no puedo decir que la policía no tenga equipamientos ni que haya que comprar la brigada es ni que haya que pagar la factura por r su mala, por su mala gestión, porque llevamos sin contrato de agua, ni se sabe ni de muchas cosas, pero a mí de verdad, yo no puedo entender que hoy no esté todo el equipo del Partido Socialista votando a favor de cuatro millones y medio de euros de los ciudadanos de Alfaro, no ni del equipo de Gobierno, ni de la oposición de ninguno de los que estamos aquí.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejil D. Javier López Bozal., al hilo de lo que de lo que están diciendo realmente, pues no se podían haber metido una modificación con sus ideas y entonces no lo habrían puesto más fácil para votarse en contra y otra también han sido inteligentes porque lo han hecho adrede para que no les votemos en contra y otra con las que realmente son importantes, o yo creo que son importantes que son, como por ejemplo con la compra de la furgoneta, el pago de esas dichas facturas. Sinceramente, el cuerpo a mí también me pide votar en contra y podríamos echar para atrás esta modificación, si ustedes quisieran en un plis plas, problemas de eso, pues que nos dilataríamos en el tiempo tres o cuatro meses hasta que la siguiente corporación pudiera echar a andar, pues el pago de las facturas, no sé qué, no sé cuánto, dicho esto pues sí, me abstendré yo también y no sé si con cuatro votos a favor les puede salir adelante el punto, pero bueno, por lo menos no votaré en contra y lo mismo decir que pues aquí se ve cual es el compromiso de esta Junta de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejil D^a. María Mercedes Jiménez Garcés, yo únicamente decirle a Jesús que considera que esta legislatura ha sido una suerte de verdad yo, por todos los fallecidos que ha habido con la pandemia y todos los enfermos y todo, pienso que no puede usted decirnos que es una suerte . !Ojalá! !Ojalá hubiera tenido que hacer cuatro planes económicos financieros.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal.
Alberto Torres de Haro	16/05/2023



PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

Interviene el Sr. Alcalde, perdón para llevar un orden, cierro yo el debate que yo creo que ha sido debatido suficientemente. Vamos a ver a mí personalmente y a nuestro grupo, José Luis, si no se aprueba, me da lo mismo, te digo por qué pero vamos a ver, estáis complicando las cosas si esto ya estaba en el presupuesto. Si lo que se hace es lo que iba con operaciones de préstamo, cambiarlas con recursos generales. Si ya lo comentamos en el pleno, que se aprobaron los presupuestos y luego tenías otra segunda cosa nosotros lo hicimos. La próxima Corporación, gobierne quien gobierne puede o no llevar esto adelante? De hecho, nosotros cuando entramos teníais previsto en los pantanos, si no recuerdo mal, procuro tener buena memoria, un proyecto para rehabilitarlo alrededor de los pantanos y no llegamos a hacerlo, si mañana cuando entre a gobernar el equipo, que sea bueno, en el presupuesto estaba eso digo que estaba en el presupuesto como esto, pero luego podéis hacerlo o no podéis hacerlo. Quiero decir, el equipo de Gobierno que venga luego, José Luis, el equipo de Gobierno que venga luego tendrá oportunidad de hacerlo o de no hacerlo. Si no lo hace, no pasará nada, allá penas con su responsabilidad, lo que pretendemos, Jesús, lo que pretendemos es que la próxima y esto fue una sugerencia, ni yo ni había caído, el otro, que no voy a decir el nombre, pero un funcionario del Ayuntamiento me dijo Julián, deja preparado para que la próxima Corporación pueda en el minuto uno empezar a trabajar. Ojalá Jesús hubiese tenido yo los proyectos que os vamos a dejar financiados y con proyecto, ni uno, ni un proyecto tuve yo. Hoy tenéis el Pirep terminándose la calle. San Antón terminada y financiada. Bueno, no voy a repetir todos los proyectos que os vamos a dejar a la Corporación que entre, tú dices que no, pero yo creo que va a ser otra vez el Partido Socialista junto con IU, me imagino que los que gobiernen no, pero bueno, eso los ciudadanos tendrán la oportunidad de decirlo.

Por lo tanto, vamos a dejar bueno luego decís mala gestión, decís Encarna mala gestión. Nos dejasteis, claro si no recuerdo mal seis millones vamos a dejar doce o trece y tanto de remanentes y otro tanto de remanente en cuatro años, no en ocho en cuatro. Regla de gasto, díselo al señor Montoro que la hubiese puesto ¿Quién ha quitado la regla de gasto? Pues a partir de que está gobernando en España el Partido Socialista junto con Izquierda Unida y otros partidos y se ha conseguido que Europa quite la regla de gasto. Precisamente ayer había un artículo que seguramente el veinticuatro la van a suavizar y veinticinco la quitan. Bueno, parece ser sólo que digo parece ser, según la prensa. Por lo tanto, no me hables de mala gestión, Cuando vamos a dejar doble dinero en los bancos Hombre que no hemos hecho ya te lo dirá. Luego en la campaña electoral vendrá, hemos invertido más que vosotros, hemos recibido más subvención que antes y lo demostraremos, lo demostraremos con datos, se han hecho más de setenta actuaciones. Creo que más de setenta actuaciones José Luis se han hecho, pero bueno, ya eso ya la campaña electoral dirá lo que tenga que decir cada uno de los partidos.

Por lo tanto, yo creo que no podéis hablar ni de mala gestión ni de que haya electoralmente queramos hacer esta modificación por el electoralismo, si ya estaba en los presupuestos, si electoralismo se hizo sí es caso que cito cuando se aprobó el presupuesto. Ahora sólo se hace cambiar una partida que va financiada con préstamos a recursos generales porque no tiene, creo yo ningún sentido, pedir préstamos no?.

En cuanto a la subvención del agua que has dicho efectivamente hay subvenciones que se consiguen y otras que no, pero también demostraremos que se han recibido muchas más subvenciones que en legislaturas anteriores, muchas más, empezando por fondos europeos y también por el propio Gobierno de La Rioja no? Solo en servicios sociales han aumentado

Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023	Alcalde
Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mucho más las subvenciones de lo que antes daban, daban para esos temas no?. Control, ya te he dicho está el control de intervención, el control del Tribunal de Cuentas, el presupuesto nace equilibrado, dices que no nace equilibrado, el presupuesto está equilibrado económicamente cuando se aprueba hay ingresos y gastos y tiene que estar por obligación, precisamente, todo el nivelado. Tenía por aquí más cosas, lo de la subvención de la calle San Antón todo eso está públicamente comentado, no se ha firmado el convenio, tengo que reconocerlo. No sé si hemos entrado en un periodo electoral, si se puede firmar o no se puede firmar, yo creo que sí que se firmará, se ha mandado toda la documentación ya que no ha requerido Política Local, que ha sido un montón de documentación, una rectificación, es que las cosas tardan, del propio proyecto Política Local dijo que había creo que eran veintitantas cosas que había que corregir del proyecto, las corrigió el ingeniero que lo ha hecho, se ha mandado con toda la documentación y ahora ya están pues digo yo, ultimando el convenio para si se puede firmar lo antes y si no, tienes el compromiso del Gobierno de La Rioja que se va a hacer.

En cuanto al puente, efectivamente, tenemos al treinta y uno de octubre, vosotros decíais que no sois partidarios de hacerlo, renunciáis a la obra se devuelve el dinero y punto. O se pide ampliación del plazo, ni es el primer caso que se pide ampliación de plazo. Hoy nos ha llegado la ampliación del plazo de la Concepción que decías tú el otro día José Luis, ha sido muy rápido. Hoy ha llegado ya, bueno, ha hecho su trabajo y pues hoy ha llegado ya. Ya hemos hablado con la Arquitecta, directora del proyecto, para que reanude la obra lo más rápidamente posible. Por lo tanto, se van dando pasos en todos esos temas, no?.

Y efectivamente lo que decías, ha habido esa subvención del agua de la impermeabilización que ha sido denegada. Sin embargo, pues hay otras que se han conseguido a lo largo de estos años yo creo que mucho mayores, no?.

En cuanto a caminos, pues efectivamente, quizá, no se han arreglado, creo yo dos que recuerde, también el camino que baja a los Sotos recién entrados y otro el camino de La Salle, creo que fue y ahora está en el presupuesto este camino y hay dos proyectos elaborados nuevos que lo hizo, Guadalupe sabrá el nombre mejor pero creo que se llama Jesús, Jesús Martínez Escudero efectivamente, o sea, que os vamos a dejar hasta los proyectos tres proyectos hechos, uno de ellos para ejecutar y los otros dos pues si quieren ejecutar la Corporación próxima que lo que lo haga yo, por eso te digo que no voy a extenderme mucho más porque digo que no hay ninguna segunda intención aprobar esta modificación presupuestaria, que es para dejar a la próxima Corporación nada más entrar, que pueda empezar a trabajar, ¿que no lo aprobamos?, pues la próxima Corporación tendrá que hacer esto, porque no creo que habiendo dinero vaya a recurrir a operaciones de préstamo. Luego va a perder sólo dos meses en preparar una modificación presupuestaria y empezar a licitar, o sea, para tener las manos libres, como decimos para al día siguiente, contratar el Elorza, la calle San Antón en fin todos los proyectos que están hechos para que empecéis hacerlos al día siguiente de entrar.

Por lo tanto, de verdad que no busquéis ninguna otra intención porque no hay ninguna otra intención y bueno, luego decíais que se ha conseguido también algo que yo creo que llevan mucho tiempo., yo creo que muchas Corporaciones para intentar conseguir que es arreglar el pabellón del Instituto, todos sabemos que tenía goteras. ya hemos concedido la licencia, han presentado el proyecto a la Comunidad Autónoma y estará a punto de licitarse o licitado ya en la Boletín Oficial de la Rioja es otra obra de noventa mil euros que va a hacer el Gobierno de La Rioja es rápidamente.

Pregunta el Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró. Eso no viene aquí?.

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

Contesta el Sr. Alcalde, no, no viene he dicho como subvención, como subvención, se ha dicho que ha dicho que no, que hay subvenciones, que, pues hay otras como esa que, por ejemplo, pues ya se van a hacer ahora ya rápidamente no. Y yo no tenía nada más que decir, yo creo que eso que el control, la gestión, el dinero, vamos a dejar mucho más que el que cogimos, pero bueno, ya habrá tiempo de que los equipos que se presenten debatan estos temas. O si hay debate electoral, lo debatirán, pero eso vamos a dejar doble, digo que el que teníamos entonces, doble de remanentes para utilizar y ojalá la regla de gasto permita o el tiempo permita realizar todas estas obras que yo creo que son buenas para todo Alfano para los ciudadanos, pero sobre todo una cosa que no tenéis las manos atadas ¿que no queréis hacer nada de lo que se aprueba ahora?, pues el que Equipo de Gobierno no hará nada, cambiará el presupuesto para otras cosas y ya está, por lo tanto,

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Una vez liquidado el presupuesto municipal del ejercicio 2.022 se ha puesto de manifiesto la existencia de RTGG ajustado por importe de 12.238.135,33 €, el cual puede ser utilizado como recurso para financiar gastos de competencia municipal.

El Consejo de Ministros en su sesión de 26 de julio de 2022 adoptó un Acuerdo en relación con las reglas fiscales, por el que se solicita del Congreso de los Diputados que aprecie si en España concurren las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es decir, una condición necesaria para aplicar la cláusula de salvaguarda que permite suspender las reglas fiscales.

Teniendo en cuenta que el día 22 de septiembre de 2022 el Congreso votó a favor de la apreciación de esa circunstancia, por lo que han quedado suspendidas la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2.023.

Al no estar vigentes las reglas fiscales, para el ejercicio 2.023, puede procederse al uso del RTGG para la financiación de modificaciones de crédito, sin peligro de incumplir las mismas, vengo a proponer la siguiente modificación del presupuesto:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
130.62500	Policía Local. Carpas	2.500
130.62300	Policía Local. Protecciones individuales	3.500
130.22799	Policía Local. Servicio de análisis de drogas y suministro de muestras	3.400
130.21300	Policía Local. Revisión anual equipos Drug Test 5000 y Alcotest 7510	1.800
130.22111	Policía Local. Suministro material para formación DEC	5.000
130.21300	Policía Local. Servicio de mantenimiento de la instalación y equipos de radiocomunicación	4.950

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

130.22111	Policía Local. Munición	1.800
130.22606	Policía Local. Formación	3.000
1532.61900	Pavimentación Vías Públicas. Otras inversiones de Reposición de infraestructuras(calle San Antón)	2.717.431,75
1532.61900	Pavimentación Vías Públicas. Otras inversiones de Reposición de infraestructuras (plaza chica plaza España)	30.000
161.22799	Abastecimiento de Agua Potable. Trabajos realizados por empresas	42.012,53
161.63300	Abastecimiento de Agua Potable. Maquinaria Instalaciones técnicas y utillaje	91.951,72
171.60900	Parques y jardines .Otras inversiones nuevas en infraestructuras (paseo de la Florida)	30.000
342.62200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones (Pistas pádel y tenis cubiertas)	661.000
342.63200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones (calefacción gimnasio)	110.000
454.61900	Caminos Rurales. Otras infraestructuras. reposición de otras infraestructuras	136.566,95
459.61900	Otras infraestructuras. Reposición de otras infraestructuras (puente sobre la vía)	509.510,27
920.62400	Administración general. Elementos de transporte	51.000
TOTAL		4.405.423,22

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.405.423,22

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales, de fecha 30 de marzo de 2023, el Pleno por cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista, seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida, en todo caso por mayoría simple de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan once presentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de Créditos N°4/2023 bajo la modalidad de suplemento de créditos, conforme ha sido propuesto.

2º.- Exponer al público dicho expediente durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

oportunas. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 5/2023 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Expte Servicios Económicos 2023/886 L497

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=2157.78>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Sí, gracias llevar en este caso se trata de una incorporación para otras inversiones. Reposición de infraestructuras por ochenta y dos mil ciento cincuenta y siete con ochenta y seis, es para cambiar el alumbrado de dos zonas, ya existe el proyecto, que es la renovación del alumbrado exterior en la zona del Planillo y en el barrio de la Plaza Aureilhan. El año pasado se solicitó subvención y nos quedamos en como en puertas, en reserva y bueno, este año se va a volver a solicitar, pero bueno, pues también para, tener la partida dotada ya se ha solicitado entonces y bueno, y eso sería únicamente esta esta incorporación.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal no ves que fácil, esta me parece bien para cambiar las luces, yo creo que es una buena inversión, votaremos a favor.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró. Si bueno, es una continuidad, cuando se estaba en gobierno por parte del Partido Popular se cambiaron las luminarias del ochenta por ciento del pueblo de Alfaro y ahora, pues seguimos en la misma dinámica, lo que pasa es que esto no aparecía en el presupuesto, o sea, lo que indica otra vez la imprevisión continuada de este equipo de gobierno, y votaremos nosotros también a favor.

Interviene el Sr. Alcalde, bien, contestar rápidamente que obedece la modificación, Jesús, no se había puesto en el presupuesto porque no habían sacado la orden de subvenciones, ahora se ha sacado, se ha solicitado, nos la van dar creo que son treinta mil euros, si no recuerdo mal la cifra, parece que eso lo van a conceder y por lo tanto se procederá, a lo mejor no llegamos nosotros hacerlo, pero bueno, pues es lo que digo, el próximo Equipo de Gobierno tendrá la oportunidad de hacer esas dos zonas que ha dicho la Presidenta de la Comisión o dejarlo sobre la mesa y no hacerlo.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla

16/05/2023

16/05/2023

Alcalde

Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Una vez liquidado el presupuesto municipal del ejercicio 2.022 se ha puesto de manifiesto la existencia de RTGG ajustado por importe de 12.238.135,33 €, el cual puede ser utilizado como recurso para financiar gastos de competencia municipal.

El Consejo de Ministros en su sesión de 26 de julio de 2022 adoptó un Acuerdo en relación con las reglas fiscales, por el que se solicita del Congreso de los Diputados que aprecie si en España concurren las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es decir, una condición necesaria para aplicar la cláusula de salvaguarda que permite suspender las reglas fiscales.

Teniendo en cuenta que el día 22 de septiembre de 2022 el Congreso votó a favor de la apreciación de esa circunstancia, por lo que han quedado suspendidas la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2.023.

Al no estar vigentes las reglas fiscales, para el ejercicio 2.023, puede procederse al uso del RTGG para la financiación de modificaciones de crédito, sin peligro de incumplir las mismas, vengo a proponer la siguiente modificación del presupuesto:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
165.61900	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición de infraestructuras	82.157,86

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	82.157,86

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales, de fecha 30 de marzo de 2023, el pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de Créditos N°5/2023 bajo la modalidad de crédito extraordinario, conforme ha sido propuesto.

2º.- Exponer al público dicho expediente durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2023 AL 21 DE ABRIL DE 2023.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=2296.55>

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
Alcalde
16/05/2023

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
Secretaría Acctal.
16/05/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el día 23 de febrero de 2023 al día 21 de abril de 2023.

7.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Expte Servicios Económicos 2023/588 L388

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2022 ha sido aprobada por Resolución de Alcaldía con fecha 1 de marzo de 2023 y rectificado error detectado por decreto de fecha 21/03/2023, en cumplimiento del artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

8.- DAR CUENTA AL PLENO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2023

Expte Servicios Económicos 2023/1107 L636

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que de acuerdo con lo señalado en el artículo 31.3 del RD 424/2017, de 28 de Abril, por el que se regula el régimen jurídico del Control Interno en las entidades del sector público Local se remite al Pleno el Plan anual de control financiero elaborado por la intervención para su conocimiento.

9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2023 Y Nº 6/2023 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

Expte Servicios Económicos 2023/1248 L693

Por el sr. Alcalde se da cuenta de los informes elaborados por la Intervención Municipal de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se integra dentro de los Expedientes de Modificación de Créditos nº 3/2023 de Incorporación de Remanentes de Crédito y nº 6/2023 de Transferencias de créditos entre partidas del mismo área de gastos del presupuesto del ejercicio 2023.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=2333.02>

Finalizada la dación de cuentas, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés, para explicar la liquidación brevemente.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez. Si, bueno, únicamente voy a dar las cifras por recordar el remanente de tesorería en el año dos mil veintidós, sí, doce millones, doscientos treinta y ocho mil, ciento treinta y cinco, con treinta y tres euros, y luego de superávit, un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos, setenta y dos con cuarenta y ocho.

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Bueno, decir que en dos mil veintidós ya se ha recibido los ingresos para la rehabilitación del Pirep que son un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos con veinte y que bueno, pues parte del remanente va también ahí, que son ingresos anticipados que hemos tenido.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, yo quiero decir que de todos los dar cuentas me quedo con una frase de un informe que pone: Por lo que respecta a la regla del gasto no se evalúa el cumplimiento de la Corporación de la regla del gasto, simplemente eso.

Contesta la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés. Cómo se va a evaluar si no existe, si no está en aplicación.

De hecho mire Jesús, le voy a decir porque parece que está insinuando algo, mira hemos incrementado los ingresos una barbaridad, o sea no es la Regla de gastos son ingresos y gastos, una barbaridad, mira, a parte de la contención de gasto que ha habido, porque, por ejemplo, hemos ahorrado con lo de los aperos de San Francisco que los adquirimos, los compramos y hemos dejado de pagar mensualmente lo que estaba pagando la Corporación anterior. Además, le hemos embargado al propietario y estamos recuperando casi doscientos mil euros por eso, pero es que además, una cosa que ustedes fueron incapaces de hacer estamos haciendo una revisión de la tasa del uno y medio que pagan las eléctricas, las empresas de gas y todo por la ocupación del subsuelo y la vía aérea y los resultados están siendo muy, muy favorables. Ustedes intentaron hacerlo y fueron incapaces, pero mire, nosotros ya se estima que los ingresos extraordinarios van a ser por cien mil euros, sólo con ocho empresas ya tenemos la conformidad de dieciocho mil euros y faltan cuarenta y cuatro que dar la respuesta y que no se pueden negar, vamos, o sea, no hable usted de mala gestión cuando no la hay y luego no hable o insinúe que no se está cumpliendo la Regla de Gasto cuando no se analiza porque los ingresos han superado con creces los gastos corrientes.

Interviene el Sr. Concejala D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, por alusiones, no, bueno yo creo que no lo ha entendido. No ha entendido lo que lo que he dicho No?, yo solamente le voy a decir que ya que estamos en el último Pleno de un presupuesto de casi quince millones, cosa que nunca jamás se había visto en la historia de este Ayuntamiento, un cuarenta por ciento está dedicado a gasto corriente, un treinta por ciento de inversiones y un treinta por ciento a Personal. Ahí queda su gestión.

Contesta la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés. Sí, porque al gasto corriente van las partidas de los servicios sociales, que son las que se han incrementado precisamente en un cuarenta y dos por ciento esta legislatura.

Interviene el Sr. Alcalde, Dos cosas fundamentales: Una el control que se está haciendo sobre el uno y medio por ciento que nos abona las compañías eléctricas y de gas, bueno, va a suponer unos ingresos y no habíais sido capaces de ¡en ocho años! de ponerlo en marcha, cien mil euros aproximadamente de ingresos más que lo que están pagando porque hemos contratado a una empresa que hace la el control, la gestión de todo eso y ya nos han ingresado o comunicado y bueno, faltan, como ha dicho la Concejala, cuarenta y cuatro, cuarenta y cuatro expedientes todavía de revisar, no? Y luego Bueno, pues yo creo que económicamente este Ayuntamiento está muy saneado y por lo tanto, bueno, vamos a dejar mucho más dinero, mientras se puede utilizar la regla de gasto, la Corporación que venga podrá utilizarlo y por lo tanto, yo creo que no hay ningún problema.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal.
Alberto Torres de Haro	16/05/2023





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

MOCIONES

No se presentan

RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-27-04-2023.htm?id=137#t=2633.34>

Por Sr. Alcalde se procede a presentar el último punto del orden del día, otorgando la palabra a los Sres. Concejales que deseen intervenir.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Leyre Marcilla Martínez-Concejala. Me va a adelantar hoy a José Luis, que luego tiene mucho que hablar. Yo pensaba que venía a un Pleno y resulta que venía a un mitin, me ha sorprendido la cosa. Y otra cosa Julián, tú decías cuando entraste aquí como Alcalde, que Yolanda Preciado había dejado dinero porque no había hecho inversiones, si tú has dejado más dinero, quizá significa que no has hecho inversiones. Gracias.

Contesta el Sr. Alcalde. Yo siempre he dicho y me lo has oído y está grabado en los Plenos, que no estoy contento con el dinero, con el superávit que se produce, año tras año, cosa que vosotros no habéis reconocido nunca, precisamente porque no se cumple el presupuesto. Si el presupuesto que nace nivelado se cumpliera en ingresos y gastos, no habría superávit ni habría remanente, si hubieses hecho vosotros eso pues y nosotros, gastar lo que había que gastar, no hubiese habido ningún tipo de superávit, pero yo lo he reconocido. Esa es la diferencia fundamental.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco-Concejala, buenas del expediente que acaba de debatirse con el tema de que se les hemos estamos cobrando a las empresas por uno y medio por ciento, se ha cobrado alguna ya ? pregunto.

Contesta la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés. ¿Cómo que se ha cobrado ya?, se cobra. Ellos declaran, pero luego hay que hacer, o sea, lo que hemos contratado ha sido una un contrato para revisar lo que ellos declaran, porque ellos pagan por lo que declaran desde que han facturado en el pueblo. Pero luego ahora se ha hecho un análisis y se les dice: Oiga no señores, ustedes han facturado más de lo que han dicho. ¿esta ustedes conformes con esta liquidación? . Entonces, con cada expediente, contestan y como pues no pueden decir que no. O sea, pueden decir que no, pero vamos, no tienen razón porque es demostrable lo que han facturado. Pues pues simplemente dan el OK, el acta de conformidad y se procede a la liquidación.

Y además me consta que la Corporación anterior intentó realizar ese contrato porque he hablado con personas que se presentaron, nos hizo presupuesto, no fue la persona al final que se contrató, porque el coste de este contrato es un porcentaje de lo que se recauda, creo, que si mal no recuerdo es un siete por ciento con un tope máximo de, me parece que en el caso de este no hay un tope máximo. El otro que de los que de los tres que hablamos de que se presentaron había otro que cobraba mayor porcentaje con un tope máximo de quince mil, pero bueno estamos dando que de una recaudación de cien mil euros, pues eso, pues un siete por

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ciento sería lo que cobrarían por prestar este servicio que yo creo que compensa, vamos, bueno y de hecho me consta que ustedes lo intentaron hacer y que fueron incapaces.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco-Concejal, mi pregunta, no era esa mi pregunta si hemos cobrado si yo no digo que esté bien o esté mal, si la Corporación de antes lo hizo bien, o lo hizo mal, ni que ustedes si a mí me parece bien, pero ¿hemos cobrado algo a día de hoy?.

Contesta la Sra. Concejal D^a María Mercedes Jiménez Garcés. Sí, claro, dieciocho mil euros.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco-Concejal. De acuerdo, tengo más preguntas eh; por inacción del equipo de gobierno, me parece vergonzoso, vergonzoso que usted haya achacado a los muertos que ha habido en la pandemia, por desgracia , eh ? a que no por eso no se podía hacer las cosas, no todas las empresas ha dicho a los muertos que a mi compañero ha dicho que si los muertos, porque ha dicho no había Regla gasto, la regla de gasto se hace por la pandemia y me parece correctísimo que se haya hecho la regla gasto y anterior van a, pero no me venga a decir que los muertos, a meter a los muertos ahora, que por desgracia están muertos y no, lo que no han hecho es trabajar durante toda la legislatura, nada de nada, porque tenemos el agua, si el contrato de agua sin sacar, tenemos las basuras, la recogida de basuras es deficiente y la limpieza super deficiente.

Contesta la Sra. Concejal D^a María Mercedes Jiménez Garcés. ¿Cuál es la pregunta? o, el Ruego?, porque estamos en Ruegos y Preguntas.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, yo y tengo creo que tengo derecho a poder decir y tengo más preguntas. Tenemos proyecto de las pistas de padel, tenis, Proyecto.

Contesta la Sra. Concejal D^a María Mercedes Jiménez Garcés. No.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, entonces espero que a los clubes no les vendan, que ya hay un proyecto hecho y que ya está para licitarlo. O sea, porque no es así. Yo les he dicho que el proyecto no está, no está la licitación, no hay un proyecto hecho, o sea, que no hay proyecto.

Contesta la Sra. Concejal D^a María Mercedes Jiménez Garcés, yo le voy a decir mira la realidad, hay un proyecto para cubrir las actuales y una pista de tenis de las actuales. Para eso sí que hay un proyecto y pagado y todo.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, ¿cómo se ha licitado? si no ha salido en el en el portal de transparencia no está, eh? Vamos a ver, a ver si ahora vamos a decir que parece que mi compañero les estaba acusando de algo, cosa que no es cierto, y a ver si ahora de verdad vamos a tener aquí algo raro, yo no lo sé si está o no está, pero el portal de transparencia no está.

Interviene el Sr. Alcalde, pero vamos a ver un proyecto, un proyecto que está hecho hace ya por lo menos un año, el de toda la remodelación del polideportivo, yo creo que se, que se ha comentado por activa y por pasiva y ese proyecto no tiene que estar colgado por qué si no se ha contratado, no se ha contratado, digo la obra. La licitación en su momento se contrataría, se contrataría la licitación del proyecto, un equipo de Bilbao lo hizo, te digo, hasta quien.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal.
Alberto Torres de Haro	16/05/2023



PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, mira una cosa es el proyecto del Plan director del polideportivo, que ya es el segundo con una Corporación socialista que se hace, o sea el segundo, pero yo hablo del proyecto de las pistas de pádel y tenis.

Contesta el Sr. Alcalde, va en ese proyecto va, si lo quieres hacer mañana se puede hacer. O no te explicas o no te entiendo.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, cuando se hace unas pistas de tenis, tendrá que haber un arquitecto que haga un proyecto y luego se licite con ese proyecto y con las características técnicas, no con los seiscientos, sesenta mil euros porque no se sabe realmente lo que vale, así de sencillo, como una obra o como el pliego de los toros o como lo que queramos hacer, una obra, ¿hay un proyecto como las calles de San Antón sí o no? Eso preguntó.

Contesta el Sr. Alcalde, estoy diciendo que sí.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco ¿dónde está? valorado?

Contesta el Sr. Alcalde, en el Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, valorado el proyecto? ,

Contesta el Sr. Alcalde, el proyecto entero está valorado, dos millones y pico toda la remodelación del polideportivo, incluidas las pistas de pádel y de tenis.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, entonces ese proyecto hacemos los dos millones y pico, lo hacemos todo sin un proyecto de licitación de una obra? Preguntó.

Contesta el Sr. Alcalde, lo que se ha separado de ese proyecto se separa la pista de pádel y de tenis, si las quiere la Corporación hacer y el resto del proyecto, que es remodelar todo el césped, cerrar la pista dos, la dos, creo que es, todo esto está en el proyecto, valorado económicamente, lo que es un proyecto, lo que no se ha hecho es la licitación.

Contesta la Sra. Concejal, D^a María Mercedes Jiménez Garcés, que no José Luis, es un proyecto de ejecución, claro, incluye más de veinte, es un proyecto entero porque el polideportivo hay que reformarlo entero, de todo el centro social, de todos los vestuarios, de quitar la pista de karts, ese proyecto está redactado y es un proyecto de obra.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, yo le voy a decir una cosa con dos millones no preparen nada, preparen diez. A mí no me cuenten películas, que hay un proyecto mañana no se puede ejecutar esa obra.

Contesta el Sr. Alcalde, si mañana quieres hacer ese proyecto lo tienes hecho si lo quieres licitar y mañana te vas al Ayuntamiento y lo ves.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco hay que ver las características de todo lo que se quiere hacer, por el valor de lo que se quiere hacer y en las zonas que se quiera hacer, pero para licitar exactamente esa obra tendrá que ser licitada con unas correspondientes características.

Contesta el Sr. Alcalde, claro que tendrá que ser licitada, que es lo que no se ha hecho, pero el proyecto está perfectamente valorado, perfectamente con todo lo que es un proyecto visado con todo, está con todo el proyecto. Otra cosa es que no lo hayamos licitado, eso es

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



distinto, pero está con todo lo que te ha dicho Merce, la pista de karts se suprime, creo que la pista dos se cierra, los vestuarios se vuelven a remodelar.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, que sí, pero se valora cada partida hay que sacarlas pormenorizada y tiene un coste económico con un proyecto de ejecución y el proyecto de ejecución, ese arquitecto o el que haya hecho el proyecto no ha valorado exactamente lo que va a costar esa obra, valorada por encima.

Contesta el Sr. Alcalde, yo no se está por encima por debajo, lo ha hecho un técnico, estará valorada correctamente, pero el proyecto está. Más preguntas?.

Continúa el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, otra pregunta, ustedes saben, yo se lo voy a, sobre todo los ciudadanos de Alfaro, que el Crepúsculo que ha dicho mi compañero pierde agua y el equipo de Gobierno lo sabe, lo sabe, y el equipo, Gobierno también, porque han estado con ellos con las escaseces que hay ahora mismo con todos los problemas que estamos de la sequía y no sé qué, o sea, que las hay. En unos sitios estamos más privilegiados que en otros, pero en otros sitios es complicado lo que se puede llegar a perder al día ya, una barbaridad. Y ustedes no les han puesto una solución creo que deberían haber hecho algo, por qué? Porque el agua es de todos y la pagamos todos, esa agua se está perdiendo al alcantarillado y estamos hablando de ocho litros al minuto, y por veinticuatro horas del día ustedes hagan cuentas, me parece de verdad que no le haya metido mano increíble y no sé, mira porque al final, sí que se han hecho análisis, estaba agua clorada, luego se ponen excusas, que si el agua clorada pasa y puede ver no se que, no, no, señores, el agua es de Alfaro y esa avería de uno o de otro. Después, ya veríamos a ver quién tiene que pagar la que yo no voy a decir, que quien sea responsable, pero eso habría, habría que haberlo llevado adelante, pero bien llevado porque la seguimos teniendo ahora mismo y pueden ir ustedes a ver cómo está cayendo ahora el agua. Gracias.

Contesta el Sr. Concejal, D. José Antonio Marín Perurena. A ver, yo he estado allí en Crepúsculo en el año dos mil veinte, tres o cuatro veces, el técnico que ahora ya está jubilado, José Marí ha estado allí dos o tres noches con el aparato de medir ruidos, a ver si localizaba la avería. Gustavo el fontanero, cambió una llave cerca del tanatorio, miró un registro. Bueno, ahí se ha ido, por lo menos por lo menos unas doce o catorce veces. Sí que es cierto que se logró, se reparó una avería pequeña y se logró disminuir la cantidad de agua que salía, yo lo que tú has dicho de ocho minutos, o sea, ocho litros por minuto, no. Yo las veces que he estado yo allí el mismo, el del bar del de la discoteca, me dijo que él calculaba por el cubo y tal que podía ser cuarenta litros a la hora eh cincuenta litros a la hora me decía, sí que yo he visto la canalización.

Interviene el Sr. Concejal, D. José Luis Segura del Arco y yo tengo los vídeos grabados controlando el tiempo, se los puedo pasar.

Continúa el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, bueno, pues eso, durante el año veinte y parte del veintiuno eh? se llamó a la empresa Acuarbe que vino con unos técnicos que tenían especialistas para hacer un seguimiento de los lugares que podrían producir la avería, no encontraron nada. O sea, es un problema gordo, gordo y aún te voy a decir más, en el año veinte, si en el año veinte sin querer, cuando digo sin querer porque buscamos una avería, reparamos una avería que llevaba cuarenta y un años en Alfaro según me dijo Jesús Martínez, desde que hicieron esos pisos con la cimentación, ya tenía una fuga de agua y se reparó en el año dos mil veinte y se cortó radical.

Quiero decir con esto, el tema de las averías subterráneas son complicadísimas en este pueblo puedes tener una avería, no sé en la Plaza Chica y está afectando a un señor en la plaza

Firma 2 de 2	Julían Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023	Alcalde
Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

Toros y eso es así. No pasa con todas, pasa con un porcentaje bajo, con el ocho por ciento de las averías, con el seis, no lo sé, pero eso es una realidad y ahí se ha invertido tiempo y dinero, ¿que no se ha encontrado la solución?. Es cierto, eso es cierto, pero no porque haya habido dejadez.

Interviene el Sr. Alcalde, nada por añadir que yo creo que la pérdida de agua no de Alfaro sólo yo creo que si te lees todos los artículos en general en toda España están hablando ahora que tenemos el problema del agua, de la pérdida que tenemos todos los Municipios, que se acerca al veinte por ciento de la de la pérdida de agua que hay por las tuberías, en todos es un problema, recién entrados vinieron aquí , en el grupo Tambarría que se le llenaba la parte del sótano y tal ¿no sé si se ha resuelto o no? el ascensor . Pero también llevamos mucho tiempo y hay muchas veces que es imposible localizarla. Se contratan a empresas, a la empresa Acuerbe para que incluso alguna otra empresa que se ha contratado en algún otro caso para intentar y a veces se localizan y otras no, pero se intenta.

Interviene el Sr. Concejel D. José Luis Segura del Arco, hemos hecho la modificación presupuestaria, sabemos que esto no vende más electoralmente porque estamos en elecciones, como vende más las pistas de pádel y todo, podíamos haber metido un millón o dos millones de euros en arreglos de verdad, de las calles, en buscar de verdad estas soluciones en vez de todo el tema de este, pero pasa que esto no vende o sea electoralmente, no vende, porque el mitin que nos han dado ha sido terrible.

Contesta el Sr, Alcalde, pero ahora José Luis en todas las calles que se pavimentan de nuevo, toda la zona del Burgo, toda la zona, en definitiva, todas las que se hacen, en definitiva se cambian todas las redes. Por tanto, se va, entiendo, mejorando todo lo que es la red de distribución,¿ qué hay pérdidas todavía?. Claro que hay pérdidas todavía de agua. Ya te reconocemos que sí, pero eso es un tema complicado, como decía Toño.

Interviene la Sra. Concejel D^a María Mercedes Jiménez Garcés y de hecho, bueno, una de las partidas que va para impermeabilizar los depósitos de la Plana que se pierde agua, que pierde hace muchos años, no hace cuatro,

Interviene el Sr. Concejel D. José Luis Segura del Arco, por favor, no, no me digas nada de los depósitos de la Plana, que se os ha quedado sin licitar por no sacarlo a precio correcto. Y llevamos todo este tiempo y no puedes echar la culpa, de... echarnos la culpa de lo que quieras, o sea, de todo, de lo que queráis!. Pero también seréis responsables de que lleve los depósitos de la Plana y presupuesto tras presupuesto, como todo lo que han hecho, bajamos el precio, a ver si sale más barato para ajustar el presupuesto. No es así? Lo del agua que yo por supuesto que creo, pero os voy a decir una cosa que Crepúsculo en esa zona ha cedido, parece alarmista mi compañero Jesús pero es que es la realidad. Ha cedido ahí donde está eso, ya que me eso y posiblemente habíamos estado todos, porque al final todas las personas llaman a todos los grupos políticos.

Y ahora, ya para terminar, término darle las gracias a todos, sobre todo a todos, en este caso, no está Gerar, a todos por haber, bueno, para esta legislatura creo que ha sido complicada por el tema del COVID, así de claro . Pero bueno, sobre todo agradecer a todos, pues el comportamiento que yo creo que nadie ha tenido. Y si yo me he pasado algún viaje, pido disculpas y bueno, yo agradecer a Julián el comportamiento que ha tenido conmigo, siempre que le he mandado un mensaje, ha estado ahí, lo que otras personas no han estado, él

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
16/05/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
16/05/2023
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ha estado y a Toño Marín, por supuesto, agradecimiento por llamarme para que pueda asistir a las Comisiones. Gracias,

Contesta el Sr. Alcalde, gracias José Luis, vamos si de algo me siento contento, iba a decir orgulloso, corrijo la palabra contento es de la relación personal que creo que hemos establecido entre todos. Podemos tener, yo siempre lo he dicho, diferencias políticas, diferencias de criterio, pero en que salimos por esa puerta, yo creo que somos capaces de tomarnos un café todos juntos yo creo que eso es lo fundamental.

Venga, más preguntas

Interviene el Sr. Concejal D. Jesús Gregorio Jesús Pérez Ligeró, solamente una, además, yo me despediré cuando tengamos el último Pleno que nos den las cositas que ha dicho Julián que nos iban a dar. Bueno la pregunta solamente una y es para pedir, pues una explicación no, fijaros, me encuentro con un decreto denegando una prórroga a Ramón Lázaro, una prórroga de limpieza de colegio público Obispo Ezequiel Moreno y Elorza y otras dependencias municipales. Entonces pone aquí que instar a Don Ramón Lázaro el abandono del servicio y entrega de las llaves en las instalaciones municipales, ya que con fecha cuatro de febrero finaliza la prórroga del contrato citado, no, y por tanto se ha de dar por extinto el contrato, pudiendo la posibilidad de prorrogar, no? Y resulta que me encuentro en una Junta de Gobierno de treinta de marzo, me encuentro con un contrato menor de limpieza y ¿a que no sabéis a quién? a Ramón Lázaro. Es decir, primero se le quita el contrato por unánimemente o unilateralmente, perdón y después se le vuelve a contratar a la misma persona, pero queda claro, esta vez con un contrato menor. No entiendo yo, si hay alguna posibilidad de saber el por qué se rechazó la prórroga del contrato y el saber el por qué de nuevo se contrata a la persona que se había rechazado la prórroga del contrato.

Contesta el Sr. Alcalde, yo Jesús, yo de memoria no te puedo decir yo solo la Concejal tenía que contestar mejor, pero yo creo recordar que era porque no había más posibilidades de prórroga, de prórroga del contrato, del contrato que tenía y luego se acudió a un contrato menor hasta licitarlo otra vez de nuevo, creo que fue ese el motivo. Pero no, yo creo que fue ese el motivo no sé, pero yo creo que fue que no se podía hacer una prórroga ya, porque ya había, sí tenía en el contrato, no sé cuánto dos años y dos de prórroga se habían agotado ya, no había posibilidad de prórroga, quiero recordar.

Interviene el Sr. Concejal D. Jesús Gregorio Jesús Pérez Ligeró, aquí pone con fecha cuatro de febrero finaliza la prórroga del citado contrato y no se acordó en la Junta de Gobierno la ampliación del mismo, quedando sin ejecutar su última prórroga. Es decir, yo ahora voy a probar una prórroga más, un año más de prórroga y solamente pedía explicaciones de por qué esta empresa, pues había, si había sido y luego contratarlos otra vez por ellos.

Contesta el Sr. Alcalde, no, no lo sé. Bueno, pues ya buscaré que cuando me enteré que ha ocurrido te lo comento en el próximo Pleno, cuando sea sí ¿alguna pregunta más?.

Interviene la Sra. Concejal D^a Carmen Ovejas Malo, pues exactamente no lo sé, porque, ese tema de los colegios y ese de tipo de limpieza no lo llevo yo. Yo te podría haber dicho lo mismo que te ha comentado Julián, que se le dijo que no y luego hubo que recurrir a él para que siguiera prestando el servicio. Sí, sí, porque además fue el único que se presentó, entonces no queda otro remedio que volver a cogerlo. Además, estábamos un poco con él teniendo unos litigios por la concesión que le habíamos hecho también en el museo y con unas características de funcionamiento y no estaba cumpliendo. Entonces se decidió hasta lo

Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	16/05/2023	Alcalde
Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2023

que yo recuerdo y estar enterada, se decidió no renovarle, pero claro, luego se sacó y hubo que ponerlo a él otra vez porque no se presentó nadie más. Pero no obstante me enteraré de todo bien y te lo comentaré.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:30 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretario General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretario General. Alberto Torres de Haro. VºBº
Alcalde. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	16/05/2023	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Velilla	16/05/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1559a703ebd3490698398daaca6c3b12001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

